



Proceso : EJECUTIVO MÍNIMA
Radicado : 680014003004-2019-00472-00

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez para resolver solicitud de embargo de remanente por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. Proveer. Bucaramanga 09 de agosto de 2022

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tenindo en cuenta, que el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA no dio respuesta al requerimiento realizado mediante oficio No. 2395 del 21 de julio de 2022, este despacho ordena a revisar el Oficio No. OECCB-OF.2022-03241 proferido por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BUCARAMANGA** y radicado en este despacho mediante correo electrónico, el pasado 11 de julio de 2022 a las 12:14 pm, en el cual se solicita embargo y secuestro del **REMANENTE** y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad del demandado EDWARD ALBERTO REYES SANABRIA CC. 91.299.399. Se ordena oficiar al Despacho en mención informando que **SE TOMA NOTA**,

Por otra parte, y comoquiera que no obra respuesta al oficio No. 2395 del 21 de julio de 2022, este despacho, ordena REQUERIR por SEGUNDA VEZ al JUZGADO PRIMERO DE EJEUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA para el proceso bajo radicado No. 68001-31-03-001-2017-00145-01 para que en el término de CINCO (05) DÍAS aclare el numero de identificación del demandado INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA, comoquiera que el mismo no coincide con el aquí demandado.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 122</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 10 de agosto de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d11c871ef54638f4809052b845e209d82a0e1870a936943735ea40974f3e97bf**

Documento generado en 09/08/2022 04:43:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>